

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/442
28 de octubre de 2003

(03-5733)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

INFORME EJECUTIVO DE VENEZUELA

1. El Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria es una institución adscrita al Ministerio de Agricultura y Tierras, creado por decreto Presidencial, el 17 de enero de 1992, con miras a lograr la seguridad alimentaria del país y competir en los mercados internacionales, con óptimos niveles de sanidad agropecuaria.

2. El Servicio está compuesto por una Dirección General, dos Direcciones de línea técnica, y cuatro Direcciones de apoyo administrativo. Además, cuenta con 23 Unidades Estatales distribuidas a lo largo del territorio nacional, las cuales se componen de dos Departamentos (Sanidad Animal y Sanidad Vegetal) y un Laboratorio de Diagnóstico.

3. Asimismo, la Institución dispone de 227 médicos veterinarios, 9 zootecnistas, y 58 técnicos, en el área Animal; 75 Ingenieros Agrónomos y 60 técnicos, en Sanidad Vegetal, para hacer un total de 429 profesionales.

4. Adicionalmente, las inspectorías sanitarias se encuentran distribuidas a nivel nacional en 14 aeropuertos, 14 puertos, 6 puestos fronterizos y 14 laboratorios (de los cuales, 13 atiende la Sanidad Animal, y 3 de Sanidad Vegetal).

A. Coordinación Nacional

5. Con el fin de evaluar la aplicación del Acuerdo MSF de la OMC en el país, se realizaron reuniones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria, en función del análisis.

6. De igual manera, se establecieron los contactos correspondientes con el IICA, para dar cumplimiento a las pautas contempladas por esta organización para el apoyo financiero a funcionarios venezolanos para asistir a la XXVIII Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

B. Identificación

B.1 Consideraciones de la Propuesta para implementar las provisiones de trato especial y diferenciado.

B.2 Cooperación y Asistencia Técnica.

B.3 Criterios de selección: necesidades del Servicio para satisfacer las disposiciones que se adopten en ambos temas, fortalecer la capacidad de respuesta de la institución, la capacitación del personal y la obtención de recursos que se traduzcan en elevar el nivel de la sanidad agropecuaria del país.

B.4 Necesidades de asistencia técnica:

- capacitación de funcionarios en lo que respecta a la normativa OMC y en el área técnica (organizaciones internacionales competentes).
- recursos financieros para la implantación de programas sanitarios y continuación de los ya existentes, así como financiamiento para la asistencia de funcionarios a reuniones en organismos internacionales, dotación e infraestructura.

C. Implementación

C.1 Ejecución de Programas Sanitarios en el país:

Sanidad Animal

- Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa
- Programa Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis Animal
- Programa Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Animal
- Programa Nacional de Erradicación de Peste Porcina Clásica
- Programa Nacional de Prevención y Control de la Rabia Paralítica Bovina (Rbp)
- Programa Nacional de Prevención y Control de la Encefalitis Equina Venezolana (Eev)
- Programa Nacional de Control de Anemia Infecciosa Equina (Aie)
- Proyecto de Información y Vigilancia para la Detección de Encefalopatía Espongiforme Bovina

Sanidad Vegetal

- Programa Fitosanitario de Prevención y Control de la Cochinilla Rosada
- Programa Fitosanitario de Prevención y Control de la Broca del Fruto del Café
- Programa Fitosanitario de Prevención y Control del Gusano de la Piña (Melanoloma viatrix, Hendel)
- Programa de Inspecciones Periódicas en Viveros en el Ámbito Nacional
- Programa Fitosanitario de Prevención y Control de las Moscas de las Frutas
- Programa Fitosanitario de Prevención y Control de la Sigatoka Negra y el Moko
- Programa Fitosanitario de Prevención y Control de la Moniliasis (Monilophthora roreri) en el Cultivo de Cacao
- Programa de Inspecciones Periódicas en el Estado Aragua para el Control de la Agalla en Mango (Fusarium decemcellulare Brick)
- Programa Fitosanitario de Inspecciones Periódicas a Roedores-Plagas
- Programa Fitosanitario de Inspecciones Periódicas a Granos Almacenados, Productos y Sub Productos de Origen Vegetal
- Programa Fitosanitario de Inspecciones Periódicas a la Destrucción de Soca de algodón
- Programa Fitosanitario de Prevención y Control de Diaphorina citri
- Programa Fitosanitario de Prevención y Manejo del Virus del Amarillamiento de las Nervaduras de la Hoja de la Papa (Pyvv)

C.2. Atención a problemas sanitarios de importancia económica que actualmente ocurren en el territorio nacional:

Sanidad Animal:

- Fiebre Aftosa
- Peste Porcina Clásica
- Encefalitis Equina

Sanidad Vegetal:

- Cochinilla Rosada
- Mosca de la Fruta
- Broca del Café
- Moniliasis en Cacao
- Plagas en granos almacenados

C.3 Transparencia:

El SASA ha introducido un primer grupo de notificaciones ante la Secretaría de la OMC y se encuentra en fase de análisis y elaboración de los nuevos reglamentos nacionales susceptibles de ser notificados.

C.4 Problemas que tiene el país para una adecuada implementación del Acuerdo MSF:

El Servicio atraviesa por una grave crisis presupuestaria que afecta la celeridad de los servicios sanitarios que presta (p.e.: análisis de riesgo, implementación y ejecución de programas fito y zoonosológicos, desarrollo de infraestructura adecuada, obtención de nuevas tecnologías, capacitación y contratación de personal técnico especializado, entre otros.

D. Sostenibilidad

7. El SASA continuará trabajando en coordinación con el IICA, FAO, Codex Alimentario, CIPF; OIE, APHIS-USDA, OPS y otros organismos internacionales competentes en la materia, con el fin de optimizar los servicios prestados de sanidad agropecuaria de Venezuela, a través de la discusión de la normativa y problemas que afecten al país, el fortalecimiento de los programas existentes y la incorporación de los nuevos, así como la ejecución de programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas de los vegetales y enfermedades de los animales; que incluyan el área de exportaciones, la coparticipación en los programas subregionales y con terceros países.
